



**ACTA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DE LA
ORDEN DE COMPRA N° 76461 CONTRATO GGC No. 660 DE 2021.**

CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1032360232 expedida en Bogotá, D.C., en calidad de Subdirector Administrativo y Financiero, nombrado mediante Resolución N° 40195 del 01 de marzo de 2019, acta de posesión 026 del 04 de marzo de 2019, facultado para contratar por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución de Delegación N° 4 0548 del 18 de junio de 2019, quien obra en nombre del **MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**, con NIT. 899.999.022-1, mediante la presente acta aprueba la garantía que ampara el cumplimiento de la **ORDEN DE COMPRA N° 76461 CONTRATO GGC No. 660 DE 2021**, previas las siguientes consideraciones. 1. Que el día 23 de septiembre de 2021, el **MINISTERIO** suscribió con **ALFA AM S.A.S** la **ORDEN DE COMPRA N° 76461 CONTRATO GGC No. 660 DE 2021**, con el siguiente objeto “contratar la adquisición de vehículos convencionales para la actualización del parque automotor del Ministerio de Minas y Energía.” para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, constituyó la garantía expedida por la compañía **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, conforme se indica a continuación y se realizó la verificación de veracidad con la compañía asegurada con número de radicado de la llamada No. 2110-0823879689.

| No. POLIZA | AMPARO | VALOR ASEGURADO | VIGENCIAS | |
|----------------------------------|---|------------------|--------------|-------------|
| | | | FECHA INICIO | FECHA FINAL |
| Póliza Documento 3169712-3 | CALIDAD DEL SERVICIO | \$ 7.282.600,00 | 31/12/2021 | 31/12/2023 |
| | CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES | \$ 14.565.200,00 | 31/12/2021 | 31/12/2023 |
| | CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | \$ 14.565.200,00 | 23/09/2021 | 1/07/2022 |

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los ocho (8) días del mes de octubre de 2021.

CAMILO ENRIQUE ALVAREZ HERNÁNDEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Luz Dary Paez Bravo
Revisó: Claudia Liliana Martínez Melo
Aprobó: Camilo Enrique Álvarez Hernández

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergía.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergía.gov.co

